



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.**

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Telf.: 927 51 00 13. e-mail: registro@valverdedelfresno.es

### **ANEXO I SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO GANADERO DE PASTOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA (MUP).**

Titular:  
DNI:  
Dirección:  
Teléfono

#### DATOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA:

BOVINO	OVINO	CAPRINO	CABALLAR
Vacas nodrizas:	Hembras repr:	Hembras repr:	Hembras:
Toros:	Machos repr:	Machos repr:	Machos:
Novillas:	Resposición (de 4 a 12 meses):	Resposición (de 4 a 12 meses):	Crías:
Terneros:	Corderos (<4 meses):	Cabritos (<4 meses):	

Número de la Cartilla Ganadera (Código REGA):

Me comprometo a adjuntar en esta solicitud, copia del censo del ganado a fecha 1 de enero y cartilla ganadera en Valverde del Fresno.

En virtud de lo expuesto, solicito una superficie aproximada de \_\_\_\_\_ Has al objeto de realizar el aprovechamiento referido.

DECLARA, que conocen y aceptan las condiciones técnicas expedidas por la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura para el otorgamiento de autorización demanial y los criterios de reparto establecidos por el Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

En base a la valoración unitaria de pastoreo en 6 MUP propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Fresno realizada en el condicionado técnico por la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, se comprometo y obliga a pagar 13,95 por Ha, desglosándolo en animales sería:

- Vacas: 13,95€.
- Cabras y Ovejas: 1,39€.
- Caballos: 20,92€

En Valverde del Fresno, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

SR. ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO